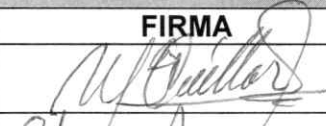
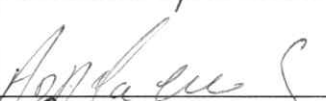
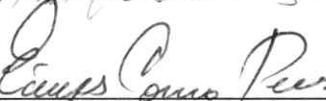
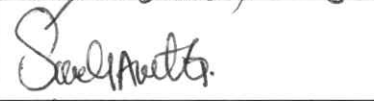
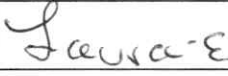
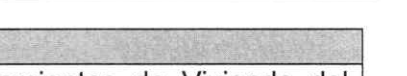


Tema:	ANUNCIO DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL PROGRAMA “MI CASA AVANZA”		
Dependencia responsable:	OFICINA ASESORA JURIDICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA	No de Acta:	10
Barrio	CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	Fecha:	19 DE JUNIO DE 2026
Lugar:	IGLESIA CRISTIANA PUEBLO FUERTE	Ho. Inicio	9: 00 A.M
		Ho. Final	9: 30 A.M

PARTICIPANTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MARIA ISABEL CUELLAR SEPULVEDA	Delegada de Dirección Técnica	
WILLIAM ANAYA MORENO	Delegado de la Oficina de Control Interno	
MIGUEL FIGUEROA CARO	Delegado Oficina Asesora Jurídica	
FERNAN PEREZ SARAVIA	Delegado Personería Distrital	
ANA MARÍA CONEO GUERRERO	Presidenta Consejo Comunitario de Punta Arena	
EIVIS PATRICIA CONEO PÉREZ	Representante Legal del Consejo Comunitario de Punta Arena	
SANDY ACOSTA GONZALEZ	Vicepresidenta del Consejo Comunitario de Punta Arena	
LAURA CONEO FORTICH	Presidenta de JAC de Punta Arena	

OBJETIVO:
Realizar el anuncio de los beneficiarios de los subsidios de mejoramientos de Vivienda del programa “Mi Casa Avanza”, en el corregimiento de Punta Arena en el Distrito de Cartagena.

ORDEN DEL DÍA	
1	Palabras de bienvenida por parte de la delegada de la Dirección Técnica María Isabl Cuellar Sepulveda .
2	Lectura del listado de los beneficiarios de los subsidios de mejoramientos de vivienda del programa Mi Casa Avanza en el corregimiento de Punta Arena.
3	Lectura del acta

DESARROLLO
1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA DELEGADA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA MARÍA ISABEL CUELLAR SEPULVEDA, REPRESENTANTE DE LA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, DRA. GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS Haciendo uso de la palabra, la delegada de la Dirección Técnica, María Isabel Cuellar Sepulveda, dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 148 del 26 de abril del 2026, por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de 1.290 subsidios de mejoramientos de vivienda, en la modalidad de Saneamiento Locativo a hogares residentes en zonas urbanas e insulares del Distrito de Cartagena.

De igual forma, la delegada de la Dirección Técnica, María Isabel Cuellar Sepulveda, explicó a los presentes, que, para el corregimiento de Punta Arena, fueron ofertados **CINCUENTA (50)** subsidios de mejoramientos de vivienda en la modalidad de saneamiento locativo.

En ese sentido, que se permitiera indicar que una vez efectuado el proceso de preinscripción en el corregimiento de **Punta Arena**, resultaron habilitados **CINCUENTA (50)** hogares por cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 148 del 16 de abril de 2026, de manera que al ser la demanda igual a la oferta institucional establecida en la resolución en comento, es procedente realizar la asignación directa del subsidio de mejoramiento de vivienda, toda vez que, no se cumple la condición establecida en el **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de la resolución No. 148 del 2016**.

“Sorteo público”. Este mecanismo resultará necesario para la selección de los beneficiarios de los subsidios de mejoramiento de vivienda, en caso de que la demanda supere la oferta. El sorteo público se realizará a través del sistema de balotas sacadas aleatoriamente.”

De lo anteriormente señalado, se procederá en el día de hoy, junto con la participación de la comunidad, a realizar lectura de los hogares beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda

2. LECTURA DEL LISTADO DE LOS HOGARES HABILITADOS POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCIÓN 148 DEL 16 DE ABRIL DE 2026.

No.	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO
1	895079	EUGENIO CONTRERAS MUÑOZ
2	26763006	MARIA CECILIA PINEDA De AVILA
3	50852074	DORALBA LUCAS PEREZ
4	10894470	HERNANDO RAFAEL LUCAS PEREZ
5	73089926	GUSTAVO ADOLFO PEREZ CARRILLO
6	73148037	PEDRO GONZALEZ CALLE
7	45439857	CENAYDA CASTRO BLANCO
8	1128062365	ANGELA PATRICIA GONZALEZ SARABIA
9	45529221	ANGELICA MARIA CONTRERAS PATERNINA
10	1067287524	LIDIS JOHANA ORTIZ LAZARO
11	10810275	JAIR JOAQUIN DIAZ MARTINEZ
12	1047407022	OSCAR JUNIOR AGUIRRE DUQUE
13	45486496	ENA LUCIA GONZALEZ GUERRERO
14	1047484008	MAILYN SILGADO MEDRANO
15	33130867	TARCILA FRIAS DE MARTINEZ
16	1042583665	CAROL ANDREA CORDOBA ZAMBRANO
17	73139916	CARMELO PEREZ CARRILLO
18	1143385352	OLGA PATRICIA GARCES SERNA
19	45515762	LAURA ELENA CONEO FORTICH
20	30853111	EDITH MARIA DIAZ CALLE
21	1047392128	ANA MODESTA MEDINA VASQUEZ
22	1000618619	BIERY LUZ ESTRADA DE LA ROSA
23	45504107	ROQUELINA GONZALEZ CALLE
24	1047467049	YALEMY DIAZ GONZALEZ
25	1007312841	YARLIN MONCARIS VALIENTE
26	1235042940	NATALIA ACOSTA GONZALEZ
27	45753719	PETRONA GARCIA CONTRERAS
28	45689282	YOSY CECILIA MEDRANO GARCIA
29	45505538	CLAUDIA ELENA CONEO CONTRERAS

30	1047471529	ZULY JOHANNA HERRERA CARABALLO
31	45435986	JOSEFINA CONTRERAS PEREZ
32	1047375379	MARELIS CONTRERAS DIAZ
33	45563139	BERTA ISABEL RIOS SALAS
34	45540109	SCHIRLEY MARIA MARTINEZ FRIAS
35	1043634541	ROSEIRA ESTHER CUADRADO SOLANO
36	45548011	HERCILIA DEL CARMEN HERNANDEZ FRIAS
37	45690778	SUGEIS GONZALEZ CASTRO
38	7709016	TITO RAFAEL BENITEZ OVIEDO
39	10931542	MANUEL FRANCISCO MESTRA MARTINEZ
40	1050977744	YULISA GONZALEZ CONTRERAS
41	1047500067	ARLIN JOSE MOLINA CASANOVA
42	1047424106	MARELYS PACHECO VEGA
43	73570123	DIONEL GONZALEZ GUERRERO
44	1047485499	JANYILIN ZULENES CARABALLO GONZALEZ
45	73269942	ALEJANDRO ENRIQUE ZAMORA OBESO
46	1047384529	MARLYS MARGARITA CONTRERAS SILVA
47	30853044	SONIA ESTER GARCIA DE PADILLA
48	1047042634	KEILA LUZ BLANCO VANEGAS
49	45556080	JACKELINE MELENDEZ CONEO
50	1005746068	ANA PATRICIA MENDOZA MORENO

3. LECTURA DEL ACTA

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos en el sorteo en el corregimiento de Punta Arena, será publicado a través de la página web de la entidad en el día de hoy viernes 19 de junio de 2026, en aras de garantizar el principio de publicidad de este.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 9: 30 a.m. del viernes 19 de junio de 2026.